

que se ejecuten y con anticipación que esta mandado
p^o Superiori^o dñes. Acordando en mismo el Ayun-
tamiento se de noticia circunstanciada de este
caso al S^o Intend^o Sub^o de Propio y reb^o
de la Prov^o de Murcia p^o los fines oportunos,
esperando al mismo tiempo la Corporacion, se sirva
manifestarle su S^o que marcha habra de seguir
en un negocio en que con anterioridad ninguna
ordenes se le tienen comunicad^o, y que p^o su oron-
cia es perjudicial a los fondos publicos que admi-
nistra, pues necesariamente los arrendadores han de
pedir la rescision de sus contratos acordando por
ultimo el Ayuntamiento se haga comparecer en este
acto a los arrendadores de los ya indicados arbitrio
municipales, que lo son D^o Jose Alarcon y D^o
Antonio More, a fin de notificarles el cumplim^o
de la antedicha S^o ord^o, con efecto haciendose pre-
sentado, inteligenciados de todo p^o dieron al Ayun-
tamiento se les librase testimonio de la prenota-
da S^o orden y determinacion del mismo au^o lo ac^o

Lo cual acorda el Ayunt^o p^o ante mi el tmo may^o de Cav^o p^o D^o J^o =

Larriba

Ulcas

Juanis Est. Romo

Cavildo extraordinario en la ciudad de Cartagena y

